

¿ES POSIBLE DEFENDER EL PATRIMONIO?¹

VICENTE LUIS GALBIS Y GINER

Universitat de València

Abstract: *Is it possible to defend the patrimony?* The letters look for fundamentally to be an invitation to meditate about the necessity of re-cognizing the natural and cultural patrimony, material as well as immaterial, as responsibility not only of the public authorities but also and necessarily of the rest of the society. This last one is an essential element as true motor and authentic valid element of that should constitute the patrimonial memory, as well as to be constituted in an invitation to meditate, from a correct understanding of the patrimony, on a possible participation in the defence and the care of the same one. Consisting of two clearly differentiated parts: a first one in which I offer five clues to recognize it, and a second, in which I give five possible measures of active leading of the community in their defence.

Key words: Heritage / preservation and defence / society / heritage / management / cultural politics / associations / new technologies / patrimonial industry / voluntary associations.

Resumen: Estas letras buscan fundamentalmente ser una invitación a reflexionar sobre la necesidad de re-conocer el patrimonio natural y cultural, tanto material como inmaterial, como responsabilidad no sólo de los poderes públicos sino también y necesariamente del resto de la sociedad. Elemento esencial este último como verdadero motor y auténtico determinante válido de aquello que debe constituir la memoria patrimonial. Así como constituirse en una invitación a reflexionar, desde una correcta comprensión del patrimonio, sobre algunas posibles vías de participación en la defensa y el cuidado del mismo. Constando de dos partes claramente diferenciadas: una primera, en la que ofrezco cinco pistas para re-conocerlo, y una segunda, en la que presento cinco posibles vías de protagonismo activo de la comunidad en su defensa.

Palabras clave: Patrimonio / conservación y defensa / sociedad / gestión del patrimonio / política cultural / asociacionismo / nuevas tecnologías / industria patrimonial / voluntariado.

Estas letras buscan fundamentalmente ser una invitación a reflexionar sobre la necesidad de re-conocer el patrimonio natural y cultural, tanto material como inmaterial, como responsabilidad no sólo de los poderes públicos sino también y necesariamente del resto de la sociedad. Elemento esencial este último como verdadero motor y auténtico determinante válido de aquello que debe constituir la memoria patrimonial. Así como constituirse en una invitación a reflexionar, desde una correcta comprensión del patrimonio, sobre algunas posibles vías de participación en la defensa y el cuidado del mismo. Constando de dos partes claramente diferenciadas: una primera, en la que ofrezco

cinco pistas para re-conocerlo, y una segunda, en la que presento cinco posibles vías de protagonismo activo de la comunidad en su defensa.

1. ¿Existe el patrimonio? Pistas para re-conocerlo

a) *Primera pista: ¿cómo surge?, ¿cómo nace?, ¿cómo se hace?*

El hombre, como productor y transformador de la realidad sociocultural en que actúa y del medio ambiente en que se desenvuelve, va gestando una realidad patrimonial, partiendo del valor, como

¹ Este artículo corresponde a una reflexión sobre los textos de las ponencias por mí impartidas como profesor en los cursos de extensión universitaria de la Universitat de València: *III Jornades sobre patrimoni cultural i societat civil*, en septiembre de 2005.

testimonio, de una serie de fenómenos culturales y naturales. Adquiriendo, a partir de ello, los bienes identificados como patrimonio una valía que genera la posibilidad de evidenciar la existencia de una identidad cultural tangible (concreta, evidente, palpable) fruto de la realidad cotidiana nacida del hacer de generaciones y/o formas de entender la vida. Hoy, en el momento presente, quizá estemos conformando patrimonio futuro cuando frente al progresivo abandono del campo y de ciertas industrias que se está dando en nuestro entorno, evitamos la pérdida de elementos que rodeaban los mismos (acequias, chimeneas, útiles de trabajo...).

El considerar un bien como patrimonio supone:

- distinguirlo por su valor de entre los demás bienes por su especial interés histórico, artístico, lingüístico, biológico, científico, sociológico...
- y, acto seguido, buscar garantizar su conservación, uso y disfrute por parte de la población dándole una protección legal y un estatus privilegiado.

b) Segunda pista: ¿quién y cómo lo defiende?

Hoy ya no es necesario justificar la existencia de una LEGISLACIÓN especial para defender el patrimonio, puesto que muchas legislaciones, en sus diversos ámbitos de actuación, consideran esencial para la sociedad la conservación y el incremento del mismo. Sin embargo, nos encontramos con un primer problema con relación a esto, y es que a la hora de darle esa distinción a la que hacía relación hace unos instantes, según podemos observar del análisis de las distintas leyes de patrimonio del Estado español y de otros Estados del mundo, el proceso a seguir para la identificación-clasificación de un bien como patrimonio debe ser realizado por la administración estatal o autonómica (provincial, en otros lugares del mundo). Cuando a juzgar por su significación como testimonio y anclaje de una identidad cultural concreta, deberían ser las instituciones públicas o privadas locales (no las estatales o autonómicas-provinciales) las más activas en promover la identificación y clasificación de los bienes. Puesto que son quienes realmente saben del auténtico valor del mismo. Sentido en el cual, algunos ayuntamientos han realizado su propio catálogo de bienes patrimoniales, aunque habitualmente sin reconocimiento superior alguno más allá de su término municipal.

No obstante, si LA POBLACIÓN de un lugar no se identifica con dichos bienes patrimoniales, difícilmente sabrá reconocerlos y valorarlos. Lo que ocurre, cuando estos o el espacio donde se encuentran, dejan de ser escenarios de la vida de la

colectividad (barrios antiguos de las ciudades, por ejemplo), olvidándose como elementos de referencia o como espacios donde ejercitar determinados comportamientos (ritos, costumbres... –caso de los toques de las campanas de los templos con sus avisos de muertes, de celebraciones determinadas..., o, de los paneles cerámicos con imágenes religiosas expresión de una religiosidad popular, por ejemplo–). Además cabe no olvidar, en el intento de re-conocer el patrimonio, que nuestra historia, nuestra memoria, está anclada mucho más en las pequeñas y medianas realizaciones de los ciudadanos del mundo que en las grandes empresas de los máximos dirigentes de nuestro planeta.

Es necesario, pues, el re-conocimiento del ciudadano en su propio entorno cultural y natural, porque sólo así nace su deseo de conservarlo. Tendiendo, por el contrario, a reemplazar todo aquello que le resulta carente de significado o que lo ha perdido por el abandono de su uso.

c) Tercera pista: ¿cómo se conserva?

No podemos comprender la conservación del patrimonio como la pretensión de detener el proceso de transformación del medio donde se encuentra ubicado, desde un punto de vista inmovilista o totalitario, sino que cabe encontrar un equilibrio que permita dar solución a las necesidades y expectativas reales de la población. Contando con un uso congruente con las actuales necesidades de la sociedad. A través del cual se convertirán en parte de la sociedad, lo que propiciará su permanencia y salvaguarda. No podemos pensar en patrimonio únicamente como algo que reporta beneficios espirituales y estéticos, sino también sociales y económicos. Es necesaria su incorporación a la vida diaria.

d) Cuarta pista: ¿qué es importante y por qué?

En patrimonio cabe determinar qué es importante y por qué es importante, puesto que en la gran mayoría de casos es un recurso no renovable. Lo cual nos puede ayudar a hacer mucho más humana la sociedad de consumo en la que vivimos, puesto que estos bienes proporcionan un goce especial que puede incrementar la calidad de vida de todos sin los límites que poseen los bienes renovables, consumibles.

Hoy resulta signo de prestigio y respetabilidad el patrocinio de actividades culturales, cada vez es mayor la asistencia a actos culturales antes reservados para una minoría, se dedican cada día más recursos y tiempo a las actividades culturales... Señales todas

de un cierto re-conocimiento del patrimonio, del que cabe descubrir que es de todos y atemporal (de las generaciones pasadas, presentes y futuras) y que es deber de todos reconocerlo y cuidarlo.

Aunque a veces resulta difícil este reconocimiento y cuidado porque la Administración, que se va haciendo consciente de su importancia y de la necesidad de preservarlo, responsabiliza del mismo a la sociedad estableciendo limitaciones, imponiendo obligaciones, prohibiendo actividades, fijando sanciones por incumplimiento de preceptos legales... Y si desde la legislación de 1985 y la complementación de la misma con la propia de cada comunidad autónoma, se ha dado un paso adelante, todavía se puede ver que prevalece una función limitativa y sancionadora. Con lo que se convierte en un inconveniente para muchos individuos e instituciones tener un bien patrimonial, no viéndose ninguna ventaja en conservarlo y cuidarlo. Y al no considerarse al poseedor del mismo como un benefactor de la sociedad y no ponerse la Administración junto a él como promotora y colaboradora, sino contra él, se llega a la pérdida irremisible de miles de bienes, que son vendidos, derribados... Actitud ésta de los responsables de los poderes públicos que provoca, en parte, el desinterés y la falta de sensibilidad por el patrimonio de muchos ciudadanos. Por lo que resultaría necesario: promover con ayudas y un régimen fiscal favorable la inversión en conservación y creación de patrimonio, actualizar y mejorar la legislación en materia de protección y fomento, reconocer públicamente la importancia cultural del patrimonio, hacer saber a la sociedad del interés económico de la industria cultural...

En ocasiones, además, los poderes públicos no dan ejemplo en la promoción, conservación y defensa del patrimonio, no sirven de modelo a la sociedad, y ello dificulta la posibilidad que éstos tendrían de llevar adelante una política de educación y fomento que hiciera ver éste a la sociedad como algo de interés común, puesto que ellos son los primeros desinteresados. En otros casos es el conflicto entre propiedad privada y patrimonio cultural aquello que dificulta el re-conocimiento del patrimonio.

Con todo, el patrimonio más difícil de re-conocer es el inmaterial, consistente en tradiciones orales, recuerdos, lenguas, artes interpretativas o rituales tradicionales, sistemas de conocimiento, valores... que deseamos salvaguardar y transmitir a las generaciones futuras. De difícil reconocimiento y salvaguarda puesto que su registro y expresión son variables cada vez que es interpretado, ejercido o transmitido.

e) Quinta pista: ¿Qué acciones podemos llevar a cabo para ayudar a re-conocer nuestro patrimonio?

Dejar volar la imaginación y la creatividad parece ser que resulta costoso a muchos individuos. Yo no quiero alargarme, pero no quisiera acabar esta primera parte de este artículo sin dejar un breve listado de posibilidades de ayuda al re-conocimiento de nuestro patrimonio. Fijémonos que no escribo *el*, sino NUESTRO patrimonio, porque en la mayor parte de los individuos no surge el deseo de conservación de lo que no consideran suyo. Recordemos si no cómo se maltrata el material de los centros educativos, de los polideportivos municipales, de las bibliotecas...:

- Concienciación de la comunidad escolar (talleres, visitas, itinerarios didácticos...).
- Concienciación de la comunidad vecinal (talleres, visitas, conferencias, modelos virtuales, debates, foros...).
- Campañas de rotulación (señalización de senderos, carteles interpretativos de conjuntos o individualidades naturales o culturales, itinerarios, rutas...) y de mantenimiento de rótulos.
- Campañas de limpieza.
- Celebración de concursos.
- Edición de documentos informativos (monografías, publicaciones periódicas, folletos...).
- Realización de encuestas.
- Convocatoria de becas de investigación.
- Creación de páginas Web.
- Jornadas de puertas abiertas.
- ...

2. ¿Es posible defender el patrimonio?

¿Cómo puede ser la comunidad protagonista activa en la defensa del patrimonio?

En una sociedad democrática la lógica del patrimonio sería su consideración por parte de la sociedad como propietaria intelectual última del mismo en cuanto lo disfruta y reconoce como propio, participa en su difusión y comunicación, se implica en su transformación... No debiéndole bastar, cuando se da, una vez asimilado dicho patrimonio, con sentirse vinculada a éste. Sólo así se conseguiría un buen nivel de empatía social. En general, se percibe un cierto alejamiento de los ciudadanos, que a lo sumo tienen contactos con

museos y bibliotecas. Las actuaciones de las administraciones rara vez inciden en la sociedad, que esencialmente se percata de éstas cuando afectan a su tiempo de ocio, quedando, además, reducido normalmente su papel al de mera usuaria.

En las siguientes líneas voy a esbozar una serie de posibles vías de protagonismo activo de la comunidad en la defensa del patrimonio. Sin duda alguna no son todas, pero sí aquellas que he considerado son a las que más pronta y clara posibilidad de acceso puede tener el ciudadano de a pie:

a) La vía de la política cultural

El tratamiento que recibe el patrimonio en nuestros días depende de las políticas culturales que se aplican al mismo.

Hoy está de moda el término "ciudadanía cultural" concebido como respeto a la diversidad, como ejercicio de una democracia participativa de todos los miembros de una comunidad, pertenecientes a una historia y un destino colectivo, en el aprovechamiento de la cultura como vehículo de cohesión social. Idea esta la cual rebasa el tradicional concepto de ciudadanía, fundamentado en el ejercicio de los derechos cívicos y políticos.

Frente a la globalización y la homogeneización cultural es posible la defensa de identidades grupales, locales, regionales o nacionales, donde la diversidad sea sinónima de riqueza cultural, en las que se proponga como meta el objetivo de la voluntad de perfeccionar, cada vez más, la experiencia democrática.

Camino en el cual cabe establecer las prácticas políticas y los canales jurídicos que permitan acceder al ciudadano a la experiencia cultural de su comunidad. Capacitadores para la identificación de las ideas, prácticas y realidades que ofrece la vida cultural de su medio, construyendo a partir de ellas una nueva política cultural, a través de la cual cada habitante se sienta partícipe del presente y del futuro de su medio.

Su promoción debe producirse:

– En el CAMPO EDUCATIVO, impulsando el conocimiento y el respeto del patrimonio natural y cultural, la legitimidad de sus diversas manifestaciones..., auspiciando publicaciones, programas en los medios de comunicación...

– En el CAMPO de la DEMOCRACIA PATRIMONIAL, la cual parte de la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos ante la ley para crear, difundir y

gozar en libertad de los bienes patrimoniales. Garantizando la oportunidad de participación en la vida cultural de los individuos de la comunidad, la accesibilidad a los bienes, el respeto de las particularidades de los grupos minoritarios, el consenso, una mayor información, una responsabilidad colegiada... Siendo necesario previamente un análisis serio sobre las carencias y bondades de las instituciones promotoras, a partir del cual coordinar y potenciar una participación democrática de la ciudadanía. Cada vez más próxima al patrimonio desde una perspectiva no sólo culta sino también de aproximación ante lo desconocido: de saber su significado, de profundizar y disfrutar de cómo se actúa sobre ellos, de conocer e indagar los valores intrínsecos de los objetos...

– En el CAMPO de la FINANCIACIÓN DEL PATRIMONIO, ampliando los presupuestos destinados al patrimonio, buscando otras fuentes y modos de financiación (incentivando el aporte del sector privado con estímulos fiscales, racionalizando el uso de fondos públicos, controlando el uso de fondos públicos, aprovechando las bondades financieras y fiscales del ICO –Instituto de Crédito Oficial–, reconvirtiendo la deuda externa en inversiones educativas y culturales, aprovechando los proyectos culturales redirigiéndolos hacia su conversión en industrias culturales...) y estableciendo un sistema de evaluación de contenidos y recursos económicos empleados para asegurar la transparencia y el buen uso de los recursos.

– En el CAMPO de la INDUSTRIA PATRIMONIAL (parques de la naturaleza, cine, edición de libros, teatro...), intensificando la creación y la eficiencia de los servicios culturales (museos, turismo cultural, bibliotecas, archivos...), estimulando la creación de públicos a través del estímulo de espectáculos culturales (rebaja de impuestos en la creación de espectáculos, información sobre acontecimientos y bienes culturales...), llevando a cabo reformas legales que incentiven...

– En el CAMPO de la DEFENSA Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, realizando inventarios de bienes, promoviendo intervenciones de conservación y restauración...

b) La vía del asociacionismo

No olvidemos que la conservación de nuestro patrimonio natural y cultural concierne en primer lugar a los ciudadanos de un territorio. Su falta de compromiso con el mismo, su desidia... no llevan más que una más rápida degradación y pérdida del mismo.

Así cabe plantearse su utilidad como instrumento de:

– DEFENSA. Tratando de protegerlo a partir de actuaciones que estimulen su conservación y permitan su disfrute.

– REIVINDICACIÓN. Buscando su conservación armónica con la modernidad, sin olvidar a los ciudadanos de los espacios donde se encuentra. Difundiendo el legado natural y cultural entre las instituciones públicas y las personas individuales, los ciudadanos de a pie, a través de estudios, publicaciones, cursos, jornadas, denuncia a través de los canales pertinentes de las actuaciones indebidas (manifestaciones, medios de comunicación, juzgados, recogida de firmas, boicoteos, envío masivo de cartas a los organismos competentes...), actividades de ocio...

– VIGILANCIA. Instando al cumplimiento de la normativa vigente en materia de conservación del patrimonio en todos los ámbitos (legislación local, autonómica, nacional e internacional).

La iniciativa de unos pocos individuos puede servir para implicar a sectores más amplios de la sociedad.

Además, no podemos olvidar que la suma de esfuerzos, como ha ocurrido en la Comunidad de Castilla y León, con la creación de la "Federación de Asociaciones del Patrimonio de Castilla y León", es un camino que hace más llevadera y sólida la consecución de objetivos en la defensa del patrimonio.

c) La vía de las nuevas tecnologías

El acelerado desarrollo de las tecnologías de información y comunicación (TICs), puesto de manifiesto en la popularización del empleo de Internet y en las diversas herramientas informáticas que se nos ofrecen, permite hoy más que nunca establecer un fluido intercambio de información y recursos entre instituciones y particulares a lo largo de todo el planeta. Lo cual nos da la posibilidad de plantearse proyectos y trabajos que trascienden el ámbito personal o local, a la vez que plantea la opción de contar con puntos de vista diferentes que nos enriquecen.

A través de estas podemos llegar a los rincones más recónditos y sensibilizar en la defensa, reivindicación y vigilancia del patrimonio natural y cultural.

Trabajo que puede ser llevado a cabo por asociaciones, particulares, centros docentes, administra-

ción local, administración comarcal, parroquias, asociaciones de vecinos, cofradías..., requiriendo de un trabajo de campo previo, a través del cual se recoge información, seguido de una sistematización de la misma. Mediante el que se identificará, analizará, evaluará y, por último, se planteará todas las alternativas posibles a los principales problemas que presenta la protección, defensa y difusión del patrimonio.

Un esquema básico de trabajo podría ser:

- Identificación de patrimonio.
- Recopilación de información sobre el mismo (museos, centros de documentación, bibliotecas...).
- Almacenamiento de la información.
- Evaluación, registro fotográfico y entrevistas a vecinos cercanos al patrimonio.
- Diseño de alternativas de protección, defensa y difusión del bien patrimonial.
- Sistematización de toda la información obtenida.
- Diseño del sitio Web y "colgado" del mismo.
- Compartir la información vía correos electrónicos y "chats".
- Establecimiento de un fluido intercambio de ideas sobre defensa, reivindicación y vigilancia del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollo de acciones que involucren a centros educativos, empresas, asociaciones de vecinos, parroquias, administración local... en este proyecto.
- Evaluación y actualización periódica del proyecto.

En este sentido, un ejemplo lo tenemos en el portal Web de patrimonio cultural de la red ALCUE, disponible en www.redalcue.org, el cual ofrece amplia información sobre el objetivo de este proyecto que pretende generar una masa crítica suficiente para contribuir al desarrollo de una investigación apropiada y de aptitudes profesionales para la conservación de los acervos patrimoniales.

No podemos plantearnos ya el dilema nuevas tecnologías sí o nuevas tecnologías no, es demasiado tarde para ello. Éstas ya forman parte de nuestra vida cotidiana, de nuestro entorno, por lo que no podemos vivir de espaldas a ellas. Se trata más bien de ver de qué forma podemos valernos de ellas, de cómo podemos obtener los resultados más satisfactorios, descubrir las mejores aplicaciones... en la utilidad que pretendemos darles.

d) La vía de la industria patrimonial

Las profesiones y los puestos de trabajo ligados al patrimonio han crecido considerablemente en los últimos 20 años, a medida que se ampliaba la demanda social de servicios y que se daba un mayor rigor y exigencia en la difusión y la protección y recuperación patrimonial. La multiplicación de iniciativas y la consolidación de equipamientos patrimoniales han dado lugar a la creación de riqueza y empleos.

Archiveros, bibliotecarios, arqueólogos, restauradores –de patrimonio cultural y culinarios–, gestores de patrimonio, historiadores del arte, arquitectos, anticuarios, guías, educadores, técnicos de mantenimiento, relaciones públicas, vigilantes, profesores de escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo y unidades de promoción y desarrollo, canteros, carpinteros, informadores turísticos, hosteleros, transportistas turísticos, operadores especializados..., constituyen un inmenso grupo de individuos desde cuyo esfuerzo (necesario en primer lugar por la defensa de su futuro laboral) es obvio que pueden ser instrumentos de defensa del patrimonio. De cuya correcta y adecuada formación depende sus posibilidades de una puesta en valor y dignificación del mismo, o, de su inadecuada comprensión y consecuente maltrato y deterioro.

Si se logra, desde el buen hacer profesional, que el patrimonio sea reconocido por la sociedad, es decir, sea comprendido, valorado y usado, sirviéndole de anclaje identificativo y como instrumento de cohesión social, se habrá logrado que éste se convierta en un atractivo a preservar, necesariamente defendible. Ya que ayudará al progreso económico, social y cultural de la colectividad que lo disfrute.

No obstante, la industria patrimonial todavía presenta grandes problemas como la deficiente acce-

sibilidad a la mayoría de productos patrimoniales (escasa o nula información sobre el patrimonio, reducidos horarios, clima no benigno, localización y orientación dificultosa o inexistente, precios excesivos...), la falta de listados de productos patrimoniales, su escasa integración en la oferta (cultural, turística, formativa...), inadecuadas políticas de promoción de muchas empresas e instituciones..., que en cierta medida limitan las posibilidades de defensa y posterior explotación del mismo.

e) La vía del voluntariado

Desvinculando el voluntariado de la idea de “mano de obra barata” y de su compleja relación con el mercado de trabajo, constituye una herramienta nada despreciable en el desarrollo de actividades y servicios vinculados al patrimonio natural y cultural. Y, por tanto, un medio de colaboración desinteresada en la defensa del mismo.

El problema viene cuando se contempla el voluntariado como un instrumento del que obtener beneficios y no como un servicio a la sociedad (para conseguir un posible contrato o dar a conocer las capacidades personales), cuando empresas o instituciones se valen de él como un medio de prueba para la concesión posterior de un contrato, cuando instituciones y empresas se valen de su trabajo para abaratar costos, cuando sus funciones se extralimitan entrometiéndose en el ámbito de actuación de profesiones ya establecidas...

La gratuidad del voluntariado hace de esta vía de defensa del patrimonio un camino muy interesante, ya que el que se compromete desde la auténtica comprensión del servicio, lo hace con un convencimiento y dedicación tal que es capaz de transmitir con mayor capacidad de persuasión y fuerza que otras vías aquello en lo que se cree y por lo que está luchando.